



COMANDO LOGISTICO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE BANDAS MILITARES
Giraduría

DICTAMEN TECNICO
(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/2025)

Lugar y fecha: Mariano R. Alonso, 26 de Enero de 2026

UOC Convocante: UOC DISERBAMIL

Unidad o área requiriente: Giraduría DISERBAMIL

Funcionario o técnico responsable: Cap Int DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE

Dependencia y cargo que desempeña: Girador DISERBAMIL

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Republica del Paraguay en su Artículo Nro. 173 De las Fuerzas Armadas establece: *“Las Fuerzas Armadas de la Nación constituyen una institución nacional que será organizada con carácter permanente, profesional, no deliberante, obediente, subordinada a los poderes del Estado y sujeta a las disposiciones de esta Constitución y de las leyes. Su misión es la de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes con esta Constitución y las leyes...”*

Que, La Ley Nro. 7021/22 De “Suministro y Contrataciones Públicas” en su Artículo Nro. 25 Definición de la necesidad establece:

“Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a:

- a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio.*
- b) Los inventarios existentes.*
- c) Las soluciones actuales existentes.*
- d) El resultado de contrataciones anteriores.*
- e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.*
- f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.”*

Que, el Decreto N° 2264/24 “Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo Nro. 40 Especificaciones Técnicas establece: *“Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”*

Que, la Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se Reglamentan Disposiciones Aplicables a los Procedimientos de Contratación en general regidos por la Ley N° 7.021/22 “De Suministro Y Contrataciones Públicas”, que en su art. 40 Documentaciones inc a), dicta cuanto sigue: “Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requiriente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico”.

Que, la Ley 1115 “del Estatuto del Personal Militar” en su Capítulo IV, de los Derechos del Personal Militar en Actividad Artículo 17 establece: son derechos





**COMANDO LOGISTICO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE BANDAS MILITARES
Giraduría**

esenciales impuestos por el estado militar del personal militar en actividad, además de lo establecido en la Constitución Nacional: s) ser proveído de los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones específicas, incluyendo indumentaria, transporte, comunicaciones, armas, equipo, municiones, que por la naturaleza del servicio lo requiera. Su provisión y distribución serán reglamentadas; y;

Que, para satisfacer las necesidades y lograr la obtención de las metas institucionales de la DISERBAMIL a tiempo oportuno garantizando la correcta eficiencia y eficacia en la administración de los recursos del estado resulta primordial la gestión, obtención y/o adquisición de los distintos bienes, obras, servicios y/o consultorías previstos para el presente ejercicio fiscal 2026, por lo cual el presente Dictamen se desarrolla el análisis de los aspectos contenidos en el Art. 25 de La Ley Nro. 7021/22 De “Suministro y Contrataciones Públicas”

Por lo expuesto la Dirección del Servicios de Bandas Militares de la Fuerza Armada ha determinado que requiere que se cumpla mínimamente con las especificaciones técnicas establecidas en el “ANEXO 1” del presente dictamen, ya que en dichas EETT se ha reflejado la necesidad para la adquisición de Instrumentos Musicales.

Que, las Especificaciones Técnicas elaboradas solo contienen Precios Referenciales de Posibles Oferentes debido a que dentro de la Plataforma de la DNCP no cuenta con Contratos recientes para la Adquisición del OG.-

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda el solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlo, los mismos tendrán carácter referencial.

Que, las Especificaciones Técnicas elaboradas y demás requerimientos no incluyen ni especifican ningún tipo de derecho intelectual exclusivo por lo cual “NO APLICA”

OBSERVACION: Se adjunta al presente Dictamen ANEXO 1 “DETALLE DE EETT”.

Firma del técnico o responsable del área requiriente:.....

Aclaración:

DIEGO MANUEL NUNEZ DELVALLE
Cap Int – Girador DISERBAMIL

Firma del responsable UOC:.....

Aclaración:

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
1º Int – Jefe UOC CF N°5





**COMANDO LOGISTICO
DIRECCION DEL SERVICIO DE BANDAS MILITARES
Giraduría**

ANEXO DETALLE EETT, al Dictamen Técnico.

En Cumplimiento al (Art. 40 inc. Res. DNCP N° 230/2025)

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1- Organos Musicales	"ORGANO: Con sonidos profesionales y sistema de altavoces integrados, el teclado arreglista E-X50 garantiza inspiración musical y entretenimiento. con pianos acústicos de gran sonido y excelente respuesta, con un sonido de banda completa y acompañamiento automático.	UNIDAD
2- Pedestal para instrumentos musicales	PEDESTAL PARA TECLADO: Soporte para teclado de doble pata tipo X, construído en aluminio liviano y resistente.	UNIDAD
3- Pedestal para instrumentos musicales	"PEDESTAL P/ GUITARRA	UNIDAD
4- Cuerdas o plectros para instrumentos	Soporte de guitarra tubular con protector de seguridad y yugo plegable.	UNIDAD
5- Cuerdas o plectros para instrumentos	Yugo y soporte acolchados y antideslizantes.	UNIDAD
6- Cuerdas o plectros para instrumentos	Se pliega rápidamente para facilitar el transporte"	UNIDAD
7- Guitarras	GUITARRA ACÚSTICA: La guitarra acústica clásica de 39 pulgadas con cuerdas de nylon, ideal para aquellos que comienzan a estudiar este instrumento. Fabricada con maderas de calidad que proporcionan una excelente definición en el sonido.	UNIDAD
8- Guitarras	"GUITARRA ELECTRICA: Guitarra de Mástil de arce AZES, Cuerpo de álamo, Diapasón de Jatoba Inlay de punto blanco, Trastes medianos de 22, Puente T106 con monturas de acero redondas Comfort	UNIDAD
9- Platos de percusion	Pastilla de puente Accord (H) pasiva/cerámica	UNIDAD
10- Clarinetes y accesorios	Ajuste de fábrica: 1E, 2B, 3G, 4D, 5A, 6E	UNIDAD
11- Tambores	BOMBO: bombo de 22x30'' torres independientes para afinación definida, aro de metal enchapado, peso liviano para una ejecución	UNIDAD



19/01/2023

	cómoda, afinación individual, colgante, mazo. 2 parches bastidores	
Tambores 12	"CAJA O REDOBLANTE: Redoblante de 14"" de 10 torres de afinación, casco de acero cromado con apoyatura	UNIDAD
Trompetas 13	Incluye Colgante y palillos."	UNIDAD
Trombones 14	TROMPETA SIB PROFESIONAL: construido en latón dorado, campana enteriza y pesada 224 mm., calibre (ml) 11,70 mm., válvulas en acero inoxidable, tubos externos en alpaca, con,. Anillo fijo en la pompa tercera, Tubo de la boca inversa, estuche de madera forrado con pana y boquilla.	UNIDAD
Trombones 15	TROMBON A LLAVE EN SIB PROFESIONAL: Trombón a pistón en Sib, color dorado, sistema de pistones alineados, campana enteriza 203mm, Calibre 12,70mm, tubos externos en alpaca con boquilla y estuche de madera forrado con pana.	UNIDAD
Saxofones y accesorios 16	TROMBON A VARA O PISTON SIB PROFESIONAL: Trombón a vara en Sib, color dorado, campana 216mm en latón amarillo, campana enteriza para un sonido compacto y brillante, Calibre (L) 13,90mm, vara de respuesta rápida, con boquilla y estuche de madera forrado con pana.	UNIDAD
Tambores 17	"BATERIA ACUSTICA: Una batería acústica completa incluye tambores (bombo, caja, toms aéreos, tom de piso), platillos (hi-hat, crash, ride), herrajes (soportes), pedales (bombo, hi-hat), baquetas y un trono (asiento).	UNIDAD
Acordeon 18	ACORDEO : Un acordeón de 80 bajos es un instrumento italiano popular para niveles intermedios, caracterizado por su peso ligero (aprox. 8-9.5 kg), teclado de piano con 34-37 teclas, 80 bajos en 5 filas, y generalmente 2-5 registros (botones) en la mano derecha, ofreciendo sonidos como Musette o Tremolo, ideal para estilos como forró, música italiana, y sertanejo.	UNIDAD



[Signature]
DIEGO MANUEL NUÑEZ DELVALLE
 Cap Int - Girador DISERBAMIL